

SM/R. 224

v. 30 bis

(interbia)

†
IHS

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA



que - feb. 1967



BIBLIOTECA
PUBLICA MAJÓ

Ciudadela de Menorca.—Imprenta Al'és

†
JHS

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

EPOCA IV ENERO-FEBRERO 1967 (DEP. LEGAL - M. H.-148-1958) N.º 1

DOCUMENTOS DEL PRELADO

CARTA CIRCULAR SOBRE EL «DIA DEL SEMINARIO»

LA FAMILIA: PRIMER SEMINARIO

Venerados sacerdotes y religiosos,

Amados hijos:

¡Con qué amor y delicadeza, con qué ilusión trataría yo este asunto —cara a cara— con todos los padres de familia de nuestra Diócesis!

Empresa gigante.

Sabemos que las metas del Concilio son muy ambiciosas, santamente ambiciosas. Y no podían ser de otra manera, ya que está de por medio la *Sangre de Cristo* y la *Salvación del Mundo*. Esas metas que todos sabemos de memoria son: la Renovación interna de la Iglesia; la unión de todos los que creen en Cristo, y la salvación de millones y millones de hombres que aún no Le conocen.

Sin sacerdotes no hay solución.

Y yo os pregunto: ¿De dónde sacaremos sacerdotes para esta triple empresa? ¿para esta empresa tan gigante?

Porque, indudablemente, sin sacerdotes jamás se podrá conseguir lo que la Iglesia nos propone. ¡Abramos los ojos! Sin los «hombres de Dios», sin esos hermanos nuestros con poderes divinos, sin las personas que Cristo asocia directamente a su Obra, sin esos instrumentos inmediatos de la misericordia de Dios, sin administradores de los Sacramentos, que apliquen, por ministerio, los frutos de la Redención, jamás —vuelvo a repetir— podremos superar tamaña empresa.

Con ellos sí; porque tienen sublimes poderes sobre el Cuerpo físico de Cristo, la «Víctima de valor infinito», en la Eucaristía; y porque los tienen también, maravillosos y cristificantes, sobre su Cuerpo Místico, la Iglesia, y, como misión evangelizadora, sobre todos los hombres de la tierra.

Pero vuelvo a preguntar: ¿Cuántos sacerdotes necesitamos para realizar ese ingente y urgente programa del Concilio? ¿Cuántos miles???... ¡Tal vez millones!!!

El Pueblo de Dios.

¿Adónde acudiremos? ¿Quién nos los podrá dar?

Es cierto, completamente cierto, que Nuestro Señor dá las vocaciones según las necesidades de los tiempos. Y podemos estar seguros que, en estos momentos tan difíciles —pero a la vez tan preparados por El— también habrá escogido, en su Misericordia, infinidad de almas para realizar en esta hora sus amorosos planes de Salvación.

Indudablemente que el Pueblo de Dios, la Comunidad Cristiana, el Cuerpo Místico del que formamos parte, tiene en sí la fuerza divina que le comunicó Cristo, y los Dones vivificantes del Espíritu Santo, Alma universal de la Iglesia, para hacer posibles todas las expansiones de los tiempos. Tiene, además, la obligación sacratísima, esparcida en todos sus miembros vivos, de prestar todos sus valores, humanos y sobrenaturales, a la solución de todos aquellos problemas que van entrañablemente unidos a su misión divina.

La Familia, «Primer Seminario».

El Decreto Conciliar sobre la «Formación Sacerdotal» quiere que nos fijemos en la Familia como *manantial* limpio y vivo de las vocaciones sacerdotales. Y llama a la Familia Cristiana el «*Primer Seminario*». Se refiere a las que tienen espíritu de fe, caridad y piedad; pero ésto, lógicamente, debe ser patrimonio de todos.

Reflexionemos.

Los esposos, al recibir el Sacramento del Matrimonio —que tanto valor lleva dentro— el día de su boda, se hacen inmediatamente colaboradores del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, en la propagación del género humano y en la salvación y santificación de los hombres.

Es edificante ver cómo, en virtud de esta colaboración consciente, tan santa, los padres llevan, con emocionante sentido de responsabilidad, a sus hijos recién nacidos a que reciban la vida divina que Cristo comunica en el Bautismo, y cómo defienden esa vida divina hasta la Primera Comunión, y cómo ese día reciben, como la mayor recompensa, el «beso de Dios» que les transmiten sus hijos, intensamente cristificados por el mismo Jesús. Después les siguen defendiendo en todos los peligros de la vida, con oraciones, sacrificios y la más delicada y providente solicitud.

Pues éso, y más que éso, es lo que os pide la Iglesia, con renovado anhelo, para aquellos de vuestros hijos en los que el Señor puso la semilla de la vocación.

Los hijos, más de Dios que de los padres.

Considero que debe ser un gran consuelo para los padres saber que sus hijos los tienen como un don de Dios. En el regalo de vuestra fecundidad, esposos cristianos, recordad que el espíritu, la vida, la pone El. Dios crea el alma en el seno materno y ya viene destinada y marcada con una vocación especial. Los padres —como dice el Concilio— al hablar del «Pueblo de

Dios», «deben fomentar la vocación propia de cada uno; pero con un cuidado especial la *vocación sagrada*», ya que ésto lo reclama la Sangre de Cristo y la salvación de los demás. «Los padres, conscientes de su deber, deben ser para sus hijos los primeros predicadores de la fe mediante la palabra y el ejemplo».

La pequeña «Iglesia doméstica» tiene la solución.

En la Constitución Dogmática «De Ecclesia» se llama a la Familia Católica «Iglesia Doméstica». Pues bien, esta «pequeña Iglesia» debe ser cada día más consciente de su grandeza, de sus deberes, para que pueda dar de sí todo lo que Cristo encerró en el Gran Sacramento del Matrimonio.

El Cuerpo Místico de Cristo siempre está en crecimiento, siempre tiene en su interior esa fuerza divina de Quien lo vivifica —con una Providencia universalísima y particularísima a la vez— y, por tanto, no podemos dudar, como decíamos antes, de que en las Familias Cristianas están ya todas las vocaciones sacerdotales que necesita el mundo en esta hora para volver a Cristo, según los inescrutables planes de Dios. Pero, el descubrirlas, el fomentarlas, el cultivarlas, el procurar que se desarrollen en un ambiente sobrenatural, eso lo ha dejado El, y con un mérito incalculable, a las «causas segundas», a vosotros principalmente, amadísimos *padres de familia*. Por éso, vuestro *hogar cristiano* es y será siempre el «*Primer Seminario*».

La Iglesia os lo pide con amor.

Por lo tanto, no os tiene que llamar la atención que la Iglesia del Posconcilio, y precisamente en estos momentos, en que tiene por delante tan grandiosas empresas, acuda a vosotros en busca de la solución apetecida; porque ciertamente *en vuestras manos está*. ¡Los miles y miles de sacerdotes santos que ahora necesitamos los teneis vosotros!

¡Cuántas vocaciones se pierden, o no se despiertan, porque no se valoran, por falta de espíritu de nuestras queridas familias!

Y podeis estar seguros, amadísimos esposos: ninguna gran-

deza ni dignidad para vuestros hijos se puede comparar en la Tierra con el Sacerdocio de Cristo; ni tampoco nada atraerá sobre vosotros tantas bendiciones y premios del Cielo como la generosa colaboración en la vocación de ellos.

Ruego a los sacerdotes.

Yo ruego a mis amadísimos sacerdotes y religiosos que hagan entender, con cariño, a nuestras familias, estas hermosísimas realidades de su cristianismo.

Hagamos que todos se sientan Iglesia, que todos vivan la misión apostólica que recibieron en el Bautismo y en la Confirmación, y que gocen con la gloriosa entrega de sus hijos, como «otros Cristos», a la mayor de todas las empresas: la salvación del mundo entero y la reconciliación de los hombres con Dios.

Y si los padres de familia dan a la Comunidad Cristiana lo mejor que tienen, lo que más vale para ellos, sus hijos, ¿a qué no estaremos obligados nosotros en todo lo que afecta a su formación?

Esta instrucción y formación que tanto nos preocupa y que debe dirigirse, en último término, a la santificación de ellos —según la mente de Pablo VI— reclama todos nuestros desvelos y merece las oraciones, sacrificios y ayuda de nuestra cada día más amada Cristiandad Menorquina.

La Madre de la Iglesia y el Glorioso Patriarca bendigan todas las oblaciones que se hagan por el Seminario, especialmente en este Día.

Con todo afecto os bendice

† RAFAEL, *Obispo de Mallorca*
y *Administrador Apostólico de Menorca*



Léase o coméntese esta Carta Circular en las Misas del «Día del Seminario».

NUNCIATURA APOSTÓLICA EN ESPAÑA

N.º 7039

Madrid, 8 de febrero-de 1.967

Excelencia Reverendísima:

La Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades de Estudios ha tenido la dignación de anunciarme el envío a los Excmos. Señores Obispos de una carta sobre la «Cuarta Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones», que este año está señalada para el día 9 de abril próximo, segundo domingo después de Pascua.

Acompaña a la venerada carta de la mencionada Sagrada Congregación el texto de la Oración compuesta para esa solemnidad por Su Santidad el Papa Paulo VI, felizmente reinante.

Para facilitar a Vuestra Excelencia Rvdma. la difusión, que sin duda querrá hacer, de dicha Oración, me apresuro a incluirle una copia de la misma.

El celo demostrado por Vuestra Excelencia en las anteriores jornadas similares me releva de hacer en estas líneas ponderación de la importancia de esta iniciativa del Augusto Pontífice, que corresponde a una de las más sentidas necesidades de la Iglesia.

Agradeciéndole desde ahora la oportuna información sobre el éxito de la Jornada en este año, le saludo con todo afecto y me suscribo gustoso una vez más

de Vuestra Excelencia Reverendísima

atto. s. s.

† ANT. RIBERI

A los Excmos. y Rvdmos. Sres. Ordinarios de España.

SACRA CONGREGATIO DE SEMINARIIS
ET STUDIORUM UNIVERSITATIBUS

Prot. N.º 69/67

Roma, 20 de enero de 1967

A los Excelentísimos Señores Obispos, sobre la «Cuarta Jornada Mundial de Oraciones por las Vocaciones»: 9 de abril, segundo domingo después de Pascua.

Excelencia Reverendísima:

Tengo el gusto de informar a Vuestra Excelencia Reverendísima que el día 9 de abril de 1967, segundo domingo después de Pascua, se celebrará la «Cuarta Jornada Mundial de Oraciones por las Vocaciones».

A tal respecto me permito citar las disposiciones dadas por el Sumo Pontífice al momento de instituir la «Jornada Mundial», y comunicadas por el Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado en carta del 23 de enero de 1964, N.º 13971:

1. «llámesela «Jornada Mundial de Oraciones por las Vocaciones»;
2. ha de ser única y celébrese el segundo domingo después de Pascua, llamado del Buen Pastor;
3. a la hora de determinar las particularidades de la celebración de esta Jornada, las Sagradas Congregaciones competentes examinen con espíritu de plena colaboración y decidan de mutuo acuerdo sus modalidades, poniendo especialmente de relieve su carácter y su finalidad espiritual».

De acuerdo, pues, con las otras SS. Congregaciones interesadas, ruego respetuosamente a V. Excelencia tenga a bien anunciar en esa Diócesis la celebración de la «Cuarta Jornada Mundial», comunicándolo oportunamente al Clero, a los fieles, a las instituciones y organizaciones, y particularmente a las Casas Religiosas y a los Institutos Misioneros existentes en el ámbito de esa misma Diócesis.

Nos permitimos también, teniendo en cuenta las experiencias de las precedentes «Jornadas Mundiales», recomendar vivamente las siguientes iniciativas:

1. en el período preparatorio a la «Jornada» instrúyase convenientemente a los fieles, y en especial a los jóvenes, acerca de la doctrina de la vocación, teniendo muy presentes para ello los documentos del Concilio Ecuménico Vaticano II;

2. celebrar, en los días permitidos, durante el período de preparación, las SS. Misas Votivas por las Vocaciones, oportunamente aprobadas por la Santa Sede;

3. finalmente, el domingo 9 de abril, se celebrará la «Jornada» con la solemnidad debida, especialmente en la S. Iglesia Catedral. En las homilias de las SS. Misas expónganse las finalidades de la «Jornada», e invítese al pueblo a orar por las necesidades de la Iglesia, según las intenciones del Sumo Pontífice. A tal fin adjuntamos el texto de la oración que S. S. Pablo VI se dignó componer para la «Primera Jornada Mundial».

Los Centros Diocesanos o las Obras Diocesanas para las Vocaciones, de acuerdo con el Clero secular, Religiosos, Misioneros y Laicos, cuidarán esmeradamente, con el celo y diligencia acostumbrados, la preparación y la celebración de la «Jornada».

Le quedaré muy agradecido si, también este año, Vuestra Excelencia quisiera hacer llegar a esta S. Congregación un breve resumen de la celebración de la «Cuarta Jornada Mundial».

Estamos seguros de que la digna celebración de la «Jornada» hará un gran servicio a la Iglesia, no solamente pidiendo a Dios aquellas vocaciones que él solo puede dar, sino también contribuyendo a mantener vivo en las almas consagradas el sentido sobrenatural de su misión y a despertar en los fieles el deber de su responsable cooperación.

Aprovechando esta oportunidad para saludarle de nuevo muy cordialmente, quedo de

Vuestra Excelencia Reverendísima
afectísimo en el Señor
G. Cardinale PIZZARDO

† GABRIEL MARIA BARRONE
Pro Pref. Sem. Un.

† DINO STAFFA, Segr.

ORACIÓN

PARA LA

«JORNADA MUNDIAL DE ORACIONES POR LAS VOCACIONES»

«Oh Jesús, Pastor divino de las almas, que has llamado a los Apóstoles para hacer de ellos pescadores de hombres, llama todavía a los corazones ardientes y generosos de nuestros jóvenes para hacerlos tus seguidores y tus ministros. Hazlos partícipes de tu sed de redención universal, por la cual renuevas sobre los Altares tu Sacrificio. Oh Señor, «siempre vivo para interceder por nosotros» (Heb. 7,25), abre ante ellos los horizontes del mundo entero, donde el mudo suplicar de tantos hermanos pide luz de verdad y calor de amor; para que, respondiendo a tu llamada, prolonguen aquí abajo tu Misión, edifiquen tu Cuerpo Místico, que es la Iglesia, y sean «sal de la tierra», «luz del mundo» (Mat. 5,13). Extiende, oh Señor, también tu amorosa llamada a muchas almas de mujeres puras y generosas, e infunde en ellas el deseo de la perfección evangélica y la consagración al servicio de la Iglesia y de los hermanos necesitados de asistencia y de caridad. Amén.»

PAULUS PP. VI

(Cfr. A. A. S., LVI, 1964, p. 397 s.).

SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS

BENDICIÓN NUPCIAL EN TIEMPO CERRADO

Mons. Bluysen, Auxiliar de Hertogenbosch, en nombre de todos los Ordinarios de Holanda, presentó a la Sagrada Congregación de Ritos la siguiente duda, cuya solución tiene carácter normativo.

«Teniendo en cuenta el canon 1108, 2 y 3, del Código de Derecho Canónico, y además los números 70-75 de la Instrucción de la Sagrada Congregación de Ritos, dada con fecha 26 de septiembre de 1964, ¿se puede impartir la solemne bendición nupcial aun en el tiempo que llaman cerrado, sin licencia del Ordinario del lugar?»

La misma Sagrada Congregación de Ritos, después de haber considerado maduramente la cuestión, respondió

«Affirmative», pero cumpliendo el número 75 de la predicha Instrucción».

Día 24 de noviembre de 1965.

ARCADIO M.^a LARRAONA
Prf. de la Sgda. Cong. de Ritos

FERNANDO ANTONELLI
Secretario

Número 75 de la citada Instrucción de la S. C. de Ritos:

«Si se celebra el Matrimonio cerradas las velaciones, el párroco amonestará a los esposos que respeten el carácter propio de aquel tiempo litúrgico.»

SUMARIO: Carta Circular del Prelado sobre el «Día del Seminario».— Comunicaciones de la S. C. de Seminarios y de la Nunciatura Apostólica referentes a la «Cuarta Jornada Mundial de Oraciones por las Vocaciones» y texto de la Oración compuesta por el Papa para dicha Jornada.—Bendición nupcial en tiempo cerrado.